

Asesoría General de Gobierno

Seguridad -Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario al Comisario de Policía Gerardo Ramón Cardoso, DNI. N°23.893.781, a partir del 31MAR21, por aplicación del Art. 91º de la Ley 21.965, debiéndose graduar su haber de retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º Inc. b) de la citada Ley y de la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio deTransferencia del Sistema Provincial de Previsión Social a la Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:45:56

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*